

Materia: Epistemología y metodología de la investigación en artes

Departamento:

Artes

Profesor:

Mancuso, Hugo R.

2° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: ARTES

MATERIA:

**EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN EN ARTES -Plan 2019**

**SEMINARIO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN – Plan
1986**

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y
normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a
distancia)

PROFESOR/A: DR. MANCUSO HUGO R.

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2021

CÓDIGO N.º: 16009 (ex 0641)

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE ARTES**

MATERIA:

EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN ARTES Plan 2019

SEMINARIO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN – Plan 1986

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º CUATRIMESTRE DE 2021

CÓDIGO N°: 0641- 16009

PROFESOR: DR. MANCUSO, HUGO R.

EQUIPO DOCENTE:²

JTP: DRA. KRIGER CLARA BEATRIZ (*regular*)

JTP: DRA. NIÑO AMIEVA, ALEJANDRA L. (*regular*)

AYUDANTE DE 1ª: DR. WEBER JOSÉ IGNACIO (*regular*)

AYUDANTE DE 1ª: LIC. MARANGUELLO CARLA (*interina*)

AYUDANTE DE 1ª: LIC. DI LORENZO ISABELA (*interina*)

a. Fundamentación y descripción.

a. 1. Fundamentación teórica. El presente programa está elaborado desde una perspectiva teórica interdisciplinaria, pretendiendo en consecuencia realizar un acercamiento tanto global y específico como introductorio y particularizado a temas propios de la Epistemología y Metodología de la Investigación contemporáneas, entendidas fundamentalmente como una Ciencia Básica de lo Social, *i.e.* de las modelizaciones teóricas-significativas (y por eso ideológicas) de la realidad natural y cultural.

El mismo se resume en tres núcleos temáticos o áreas de aplicación:

- a) Histórico-críticos, es decir, realizar un estudio analítico y pormenorizado de algunas de las tendencias fundamentales de la Epistemología del siglo XX.
- b) Teórico-epistemológicos, *i.e.* presentar conflictivamente algunos de los problemas centrales de la disciplina.
- c) Aplicativo-propedéuticos; o sea tratar de poner en práctica, aplicativamente, las principales tesis antes esbozadas, en sendos trabajos específicos.

a. 2. Fundamentación académica. El presente programa está especialmente dirigido a estudiantes de las distintas orientaciones de la carrera de Artes y que, habiendo ya cumplido con los requerimientos curriculares exigidos por el Plan de Estudios, necesitan incorporar a su formación académica elementos teóricos acerca de la investigación

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N.º. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

científica contemporánea (y de sus respectivas problemáticas crítico-teóricas) pero también comenzar a *ejercitarse en la elaboración de proyectos de investigación de sus respectivas especialidades* atendiendo a la discusión actual acerca de la validación de las Ciencias Sociales en el contexto epistemológico contemporáneo.

a. 3. Objetivos Teóricos: En consecuencia, se consideran objetivos específicos de las clases teóricas:

- a) Analizar críticamente los supuestos fundamentales del paradigma científico del naturalismo positivista y su crisis actual (incluso en el seno de las Ciencias Naturales).
- b) Realizar una aproximación a los puntos centrales del paradigma semio-epistemológico contemporáneo, elaborado en el seno de las Ciencias Sociales y de sus implicaciones incluso en las Ciencias Naturales.
- c) Empezar un análisis de los términos teóricos esenciales de la metodología contemporánea.
- d) Realizar una consecuente aproximación teórico-práctica al modelo falsacionista, hipotético-deductivo y semiósico-abductivo dirigido a la elaboración guiada de un hipotético proyecto de investigación modelo, de acuerdo con las normas y exigencias teórico-formales de las comunidades científica y académicas actuales.

a. 4. Objetivos prácticos: en base a lo expuesto, en los trabajos prácticos se pretenderá:

- a) discutir detenidamente la bibliografía básica;
- b) instruir a los alumnos acerca de los elementos formales imprescindibles para la elaboración de un proyecto de investigación técnicamente correcta;
- c) analizar críticamente proyectos y/o investigaciones paradigmáticas;
- d) elaborar un proyecto de investigación formal y metodológicamente adecuado.

b. Contenidos:

Unidad 1. Elementos de epistemología (clases teóricas y prácticas). La crisis del paradigma naturalístico-mecanicista: el hipotexto cartesiano y el empirio-criticismo kantiano. La relectura crítica de Peirce. El proyecto de mínima de la escuela semio-epistemológica de Moscú. La crítica a la ideología de la ciencia de Gramsci y Wittgenstein. La primera formulación de una teoría monista y una crítica a la ideología del dualismo mecanicista. La formulación anti-epistemológica de Feyerabend y la perspectiva del último modelo epistemológico de Eco.

Unidad 2. El paradigma epistemológico semio-sistémico. La reformulación del modelo epistemológico empirio-criticista. Einstein y la reformulación epistemológica de la Teoría de lo Absoluto (= Relatividad). La metáfora epistemológica. El conocimiento como «sistemas modelizantes» de la realidad. El conocimiento como «pertinencia y práctica» socio-semiótica. Ciencia, conocimiento e interés en la construcción del objeto científico. El conocimiento como praxis alienada y dualista. La ciencia y sus «residuos» cognitivos. El paradigma tecnológico hegemónico y sus implícitos ideológicos. Semiósfera y hegemonía.

Unidad 3. Análisis crítico del paradigma indiciario e hipotético deductivo. Supuestos paradigmáticos y la descripción del proceso hipotético deductivo. Elaboración y límites de las hipótesis. La arquitectura de las teorías científicas. La semiosis de la Abducción. Contrastación falsacionista y los fundamentos de una

metodología pragmatista. La explicitación de los supuestos y la refutación de las contradicciones lógicas.

Unidad 4. Introducción a la semiótica del arte como ciencia básica. Conclusiones acerca de la ciencia desde la perspectiva semiosférica, monista y de su historia interna. El conocimiento como programación alienada, pertinente y práctica. Previsibilidad e imprevisibilidad. Semiosis y abducción. Ideología y conmutación de los códigos cognitivos. La traductibilidad de los discursos gnoseológicos. La historia de la ciencia como metatexto crítico. El discurso científico como discurso ideológico que aniquila su propia ideología.

Tema monográfico: semiótica y estética. Aproximaciones teóricas y metodológicas a las obras artísticas. Nuevos planteos epistemológicos desde la perspectiva de la estética de la pintura, de la música del cine y de la literatura. Se analizará y estudiará el desarrollo de la semiótica como ciencia básica de lo social en general y como ciencia especial del arte, en sus distintas orientaciones y su relación conflictiva, ambigua, complementaria con la estética, especialmente en sus variantes contemporáneas (desde el 1900 hasta la actualidad). Se harán especiales referencias y aplicaciones considerando primordialmente la problemática metodológica.

En particular se analizará la problemática de la obra artística contemporánea desde la perspectiva de algunas corrientes teóricas centrales, ejemplificadas en la obra de autores pertenecientes a la llamada Escuela Estética de Torino-Paris-Barcelona (Mario Perniola (2001); Valeriano Bozal; 1996; Andrea Pinotti (2011); Massimo Fusillo (2012); Enrico Fubini (2001); Mario Pezzella (2004) y su relación dialéctica con los estudios visuales —en particular Mitchell (2009; 2016;) y la semiótica contemporánea (Eco 2007)—. Se abordará asimismo la cuestión relativa a los límites de lo decible como límites de lo investigable (Wittgenstein, *passim*) y el consecuente acto ético derivado e implicado.

Unidad 5. Investigación bibliográfica, archivística y diseños de investigación (trabajos prácticos).

Actualización de normas de fichado y citación editorial, bibliotecológica y científica. El sistema Autor-fecha y la informática aplicada. Normas de Catalogación sistemática y de acumulación de información para utilizar en investigaciones.

Se desarrollarán según el siguiente programa de trabajos prácticos, especialmente orientado a la elaboración de un proyecto de investigación.

1. Tipos de investigación y variantes expositivas de lo investigado. Propedéutica y fichado.
2. Problemas de la investigación: resolución de un tema-problema.
3. El corazón de la investigación: abducción y deducción de hipótesis.
4. La exposición final. Técnicas de citación.
5. Tipos de diseños de investigación.
6. Informática aplicada a la investigación.
7. Elaboración de cómo se elabora una bibliografía y mapa de investigación.
8. Búsquedas en índices *on line* (Caycyt; Latindex; Scielo, Jstor, etc.).

c. Bibliografía

Unidad 1.

Obligatoria

BACHTIN M. M.

[1979] *Estetika slovesnogo tvorcestva*, Moscow: Iskusstvo; (tr. esp.: *Estética de la creación verbal*, México: Siglo XXI, 1982).

- [1997] *Hacia una filosofía del acto ético. De los borradores*, Barcelona: Anthropos.
- FEYERABEND, P.
1975 *Contra el método*, Madrid: Tecnos, 1986.
- (1993) “En camino hacia una teoría del conocimiento dadaísta”, en: *¿Por qué no Platón?*, Madrid; Tecnos, 2da ed. p. 57-146.
- GRAMSCI, A.
(1998) *Literatura y vida nacional*, México: Juan Pablos Editor.
- LOTMAN J. M.
1992 *Kul'tura i vzryv*, Moscow: Gnosis; (tr. esp.: *Cultura y explosión*, Barcelona: Gedisa
1999).
- (1996) *La semiosfera. Semiótica de la cultura y del texto*, Madrid: Cátedra, vol.
- MANCUSO H. R.
1995 “Significado, comunicación y habla común. La cuestión de la alienación lingüística en Ludwig Wittgenstein y Antonio Gramsci” en AMBROSINI C., MANCUSO H. y RIVERA S. (comps.), *Ludwig Wittgenstein. Nuevas Lecturas*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras y CBC-UBA, 1995:127-139.
- 2007 “*Veritas in dictum* El significado de lo absoluto y su expresión simbólica”, *AdVersus*, IV, 8-9, abril-agosto, (citado marzo de 2012). Disponible en : <http://www.adversus.org/indice/nro8-9/articulos/articulo_mancuso.htm>
- PEIRCE, Ch. S.
1868a “Cuestiones acerca de ciertas facultades atribuidas al hombre”, en *Obra lógico-semiótica*, A. Sercovich (ed.), Madrid: Taurus, 1987, p. 39-57.
- (1868b) “Algunas consecuencias de cuatro incapacidades”, en *Obra lógico-semiótica*, Armando Sercovich (ed), Madrid: Taurus, 1987, p.58-87.
- VOLOSHINOV V. / BACHTIN M.M.
1929 *Marksizm i filosofija iazyka*, Leningrad: Universitete; (tr. esp.: *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, Madrid: Alianza, 1992).
- WITTGENSTEIN, L. J. J.
[1953] *Philosophische Untersuchungen*, Oxford: Oxford University Press; (tr. esp.: *Investigaciones filosóficas*, México: UNAM, 1986; Barcelona:Crítica, 1998).

Complementaria

- GRAMSCI, A.
[1975] *Quaderni del carcere*, Roma: Editori Riuniti (tr. esp. *Cuadernos de la cárcel* (edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de V. Garretana), México: Era, 1984.
- URBAN Wilbur M.
1939 *Language and Reality. The philosophy of language and the principles of symbolism*, London: George Allen & Unwin; (tr. esp.: *Lenguaje y realidad*; México: FCE, 1979).

Fuentes

- AUERBACH, E.
1942 *Mimesis: Dargestellte Wirklichkeit in der Abenlandischen Literatur*, Berna: A. Francke AG. Verlag; (tr. esp. *Mimesis. La representación de la realidad en la literatura occidental*, México: FCE, 1950).
- BLOCH, M.

1949 *Apologie puor l'Histoire o Métier d'historien*, París: Collin; (tr. esp.: *Introducción a la historia*, México: FCE, 1952; 1979).

GENTILE, G.

1912 *L'atto del pensare come atto puro*, Bari: Laterza.

1913 *La riforma della dialettica hegeliana*, Bari: Laterza.

1916 *Teoria generale dello spirito come atto puro*, Bari: Laterza.

MARX, K.

1844 “Ökonomisch-philosophische Manuskripte” in MARX Karl y Friedrich ENGELS,

Gesamtausgabe, Abt. 1, Bd. 3, 1932; (tr. esp.: *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, México: Grijalbo, 1968).

1857-61 *Grundrisse der Kritik der Politischen Ökonomie*, Moskau:Verlag für Fremdsprachige Literatur, 1939. ; (tr. esp.: *Grundrisse*. México: FCE, 1975).

VICO, G.

1725 *Principi di una Scienza nuova intorno alla natura delle Nazioni per la quale si ritrovano i principi di altro sistema del diritto naturale delle genti.*

All'Eminentiss. Principe Lorenzo Corsini amplissimo Cardinale dedicati,

Napoli, Felice Mosca; Napoli: Stamperia Muziana, 1744; Bari: Laterza, 1928.

(tr. esp.: *Principios de una ciencia nueva en torno a la naturaleza común de las naciones*, México: FCE, 1978)

Unidad 2.

Obligatoria

CASTELLÁN Angel

1984 *Tiempo e historiografía*, Buenos Aires: Biblos.

COLLINGWOOD Robin George

1946 *The Idea of History*, Londres: Oxford University Press; (tr. esp.: *Idea de la Historia* México: FCE, 1996).

ECO Umberto

1962 *Opera aperta*, Milano: Bompiani; (tr. esp.: *Obra abierta*, Barcelona: Planeta-De Agostini, 1985).

1956 *Il problema estetico in San Tommaso*, Torino: Edizioni di Filosofia. Segunda edizione modificata: *Il problema estetico in Tommaso d'Aquino*, Milano: Bompiani, 1970

1959 “Sviluppo dell'estetica medievale”, in AA.VV, *Momenti e problemi di storia dell'estetica*, Milano: Marzorati (seconda edizione modificata: *Arte e bellezza nell'estetica medievale*, Milano:Bompiani, 1987).

LOTMAN, I. M.

(1974) “Un modelo dinámico del sistema semiótico”, en: *La semiosfera II. Semiótica de la cultura del texto, de la conducta y del espacio*, Madrid: Cátedra, 1998, p.:63- 80.

(1984) “Acerca de la semiosfera”, en *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del Texto*, Madrid. Cátedra. p. 21-42.

PRIETO, L.J.

1975 *Pertinencia y práctica*, Barcelona: Gustavo Gilli, 1977.

ROSSI-LANDI Ferruccio

1961 *Significato, Comunicazione e parlare comune*, Padova: Marsilio; Venezia:Marsilio.F.,1980₂; nuova ed. Aggiornata, introduzione di Augusto Ponzio, 1998₃.

1972 “Ideologie della relatività linguistica”, *Ideologie*, 4º:3-69 (in 1972, 1979₂: 117-88).

- 1972 *Semiotica e ideologia*, Milano: Bompiani, (tr. esp.: *Semiótica y estética*, Buenos Aires: Nueva Visión, 1979₂).
- 1985 *Metodica Filosofica e Scienza dei Segni: nuovi saggi sul linguaggio e l'ideologia*, Milano: Bompiani.

Fuentes

CROCE Benedetto

- 1902 *Estetica como Scienza della Espressione e Linguistica Generale*, Bari: Laterza; (tr. esp.: *Estética*, Buenos Aires: Nueva Visión, 1969).
- 1905 *Lineamenti di una logica come scienza del concetto puro*, Napoli: F. Giannini.
- 1917 *Teoria e Storia della Storiografia*, Bari: Laterza.

Unidad 3.

Obligatoria

GINZBURG C.

- (1982) “Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, en *Mitos, emblemas, indicios*. Barcelona: Gedisa. 1994. pp. 138-175.

KUHN T.

- 1962 *La estructura de las revoluciones científicas*, México: FCE, 1995.

LAKATOS I.

- 1978 *La metodología de los programas de investigación científica*, Madrid: Alianza; 1989.

PEIRCE Charles S.

- 1903 “Cómo teorizar (sobre la selección de hipótesis)”, en Universidad de Navarra / Grupo de Estudios Peirceanos [en línea] 2003 (citado 5 marzo 2018), disponible en: <http://www.unav.es/gep/ComoTeorizar.html>

- 1901 “El tratamiento apropiado de las hipótesis. (Capítulo preliminar para un examen del argumento de Hume contra los milagros, en su Lógica y en su Historia)”, en Universidad de Navarra / Grupo de Estudios Peirceanos [en línea] 2003 (citado 5 marzo 2018), disponible en: <http://www.unav.es/gep/TratamientoApropiadoHipotesis.html>

- (1988) *El hombre un signo*, Barcelona: Crítica.

POPPER K.

- 1962 *La lógica de la investigación científica*, Madrid: Tecnos, 1980.

- 1964 *Conjeturas y refutaciones*, Barcelona: Paidós, 1983.

RORTY R.

- 1991 “La indagación intelectual como recontextualización: una explicación antidualista de la interpretación”, en *Objetividad, relativismo y verdad*, Barcelona: Paidós, 1996, p. 131-53.

Unidad 4.

Obligatoria

BACHTIN Michail M.

- 1952-53 “Problema rechevyj zhánrov”, *Literatúrnaia Uchioba*, I, Moscow, 1978: 200-219, (tr. esp.: “El problema de los géneros discursivos” *n. in* [1979] (1982):248-293).

CULLER Jonathan D.

- 1982 *On deconstruction: theory and criticism after structuralism*, Ithaca: Cornell Univ. Press; (tr. esp.: *Sobre la deconstrucción*, Madrid: Cátedra, 1984).

DE MAN Paul

- 1997 *Aesthetic Ideology*, Minneapolis: University of Minnesota Press.

DERRIDA Jacques

1996 *Le monolingüisme de l'autre*, París: Galilée; (tr. esp.: *El monolingüismo del otro o la prótesis de origen*, Buenos Aires: Manantial, 1997).

ECO, U.

1979 *Lector in fabula: la cooperazione interpretativa nei testi narrativi*, Milano: Bompiani,

1985₃; (tr. esp.: *Lector in fabula*, Barcelona: Lumen, 1999).

1992 *Interpretation and overinterpretation*, Cambridge: Cambridge U.P.; (Tr. it.: *Interpretazione e sovrainterpretazione*, Milano: Bompiani, 1995; tr. esp.: *Interpretación y sobreinterpretación*, Cambridge: Cambridge U.P, 1995).

1994 *Sei passeggiate nei boschi narrativi*, Milano: Bompiani; (tr. esp.: *Seis paseos por los bosques narrativos*, Barcelona: Lumen, 1996).

JAMESON Fredric

1984 *Postmodernism, or, The Cultural Logic of Late Capitalism*, Durham: Duke University Press; (tr. esp.: *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona: Paidós, 1991).

LYOTARD Jean-François

1979 *La condition postmoderne: Rapport sur le savoir*, París: Minuit ; (tr. esp. : *La condición posmoderna*, Madrid : Cátedra, 1989).

VATTIMO, Gianni

1985 *La fine della modernità*, Milano: Garzanti; (tr. esp.: *El fin de la modernidad*, Barcelona: Gedisa).

Complementaria

BACHTIN Michail M.

1929 *Problemy tvórchestva Dostoiévskogo*, Leninposgrado: Priboi; versión ampliada y revisada: *Problemy poétiki Dostoiévskogo*, Moscow: Sovetskii pisatel', 1963; (tr. esp.: *Problemas de la poética de Dostoiévski*, México: FCE, 1986).

1933 *Tvórchestvo Fransuá Rablé i národniá cultura srenevókovia i Rennansa*, Moscow: Khudozhestvennaia literatura, 1965; (tr. esp.: *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*, Madrid: Alianza, 1987).

DERRIDA Jacques

1967 *De la Grammatologie*, París: Minuit; (tr. esp.: *De la gramatología*, México: Siglo XXI, 1986).

JAMESON Fredric

1972 *The Prison-house of Language; a Critical Account of Structuralism and Russian Formalism*, Princeton, N.J.: Princeton University Press; (tr. esp.: *La cárcel del lenguaje: Perspectiva crítica del estructuralismo y del formalismo ruso*, Barcelona: Ariel, 1980).

Tema monográfico: semiótica y estética

Obligatoria

BOZAL, V. (ed.)

1996 *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas* (vol. I y II), Madrid: La balsa de la Medusa-Visor.

1995 *Le forme del bello*, Bolonia : Il Mulino ; (tr. esp. : *La forma de lo bello*, Madrid : A. Machado, 1999)

ECO, U.

2007 *Dall'albero al labirinto. Studi storici sul segno e l'interpretazione*, Milano : Bompiani.

FUSILLO, Massimo

- 2009 *Estetica della letteratura*, Bologna: Società editrice il Mulino; (tr. esp.: *Estética de la literatura*, Madrid: La balsa de la Medusa, 2012).
- FUBINI, Enrico
 1995 *Estetica della musica*, Bologna: Società editrice il Mulino; (tr. esp. *Estética de la música*, Madrid: La balsa de la Medusa, 2001).
- 2005 *La palabra viva. Teoría textual y discursiva de M.M. Bachtin*, Buenos Aires: Paidós.
- 2010 *De lo decible. Entre semiótica y filosofía: Peirce, Gramsci, Wittgenstein*, Buenos Aires: SB
- 2017 “Transdisciplinarietà desde y hacia las Ciencias del Arte: materiales para una (auto) crítica”, *AdVersus* [en línea], XIV, 33: 1-32, (citado 25-04-2018), disponible en:
- MITCHELL W. J. T.
 (2016) *Iconología. Imagen, texto, ideología*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- PERNIOLA, M.
 1997 *L'estetica del Novecento*, Bologna: Società editrice il Mulino; (tr. esp *La estética del siglo XX*, Madrid: La balsa de la Medusa, 2001).
- PEZZELLA, M.
 1996 *Estetica del cinema*, Bologna: Società editrice il Mulino; (tr. esp *Estética del cine*, Madrid: La balsa de la Medusa, 2004)
- PINOTTI, A.
 2007 *Estetica della pittura*, Bologna: Società editrice il Mulino; (tr. esp.: *Estética de la pintura*, Madrid: La balsa de la Medusa, 2011).

Complementaria

- DE MAURO, T.
 1982 *Minisemantica*, Bari: Laterza ; (tr. esp. : *Minisemántica. Sobre los lenguajes no verbales y sobre las lenguas*, Madrid: Gredos, 1986).
- GARRONI, E.
 1973 *Progetto di Semiotica*, Bari: Laterza; (tr. esp.: *Proyecto de semiótica*, Madrid: Gustavo Gilli, 1974).
- MITCHELL W. J. T.
 1994 *Picture Theory: Essays on Verbal and Visual Representation*, Chicago: U. of Chicago Press; (trad. esp.: *Teoría de la imagen. Ensayos sobre representación verbal y visual*, Madrid: Akal, 2009)
- ROSSI-LANDI, F.
 1972 *Semiotica e Ideologia*, Milano: Bompiani; (trad. esp.: *Semiótica y estética*, Buenos Aires: Nueva Visión, 1975).
- 1985 *Metodica filosofica pratica dei segni*, Milano: Bompiani.

Unidad 5. [trabajos prácticos]

Obligatoria

- DAY R.
 1998 *How to Write and Publish a Scientific Paper*, Phoenix: Oryx, 5th ed.; (tr. esp.: *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*, Washington, DC: OPS, 2005₃).
- ECO, U.
 1977 *Come si fa una tesi di laurea*, Milano: Bompiani; (tr. esp.: *Cómo se hace una tesis*, Barcelona: Gedisa, 1986).
- 1962 “Del modo di formare come impegno sulla realtà”, *Il Menabó*, 5: 198-237; *Opera aperta*, Milán: Bompiani, 1967₂, pp. 229 y ss.; (tr. esp.: “De la manera de

- formar como compromiso con la realidad”, en *Obra abierta*, Barcelona: Planeta-Agostini, 1984, pp. 247-297).
- 1983 “Horns, Hooves, Insteps: Some Hypotheses on Three Types of Abduction”, in SEBEOK Thomas & Umberto ECO, *The Sign of Three. Peirce, Holmes, Dupin*, Bloomington: Indiana U.P., pp. 199-219; (tr. esp.: “Cuernos, cascos, zapatos: algunas hipótesis sobre tres tipos de abducción”, en SEBEOK Thomas y Umberto ECO, *La señal de los tres*. Barcelona: Lumen, 1989, pp. 265-294).
- 1985 “L’abduzione in Uqbar”, in *Sugli specchi e altri saggi*, Milán: Bompiani, pp. 161-172; (tr. esp.: “La abducción en Uqbar”, en *De los espejos y otros ensayos*, Barcelona: Lumen, 1988, pp. 173-184).
- GOLDBORT, R.
- 1998 “Scientific writing: three neglected aspects”, *Journal of Environmental Health*, 60, 8: 26-29.
- 2001 “Scientific writing as an art and as a science”, *Journal of Environmental Health* 63, 7: 35-38.
- MANCUSO, H. R.
- 1999 *Metodología de la investigación en ciencias sociales. Lineamientos teóricos y prácticos de semioepistemología*, Buenos Aires: Paidós.
- 2010 “El paradigma indiciario”, en *De lo decible. Entre semiótica y filosofía: Peirce, Gramsci, Wittgenstein*, Buenos Aires: SB, pp. 75-100.
- 2014 “Perspectivas narratológicas del arte”, *AdVersus* [en línea], XI, 27: 9-31, (citado 25-07-2017), disponible en:
<<http://www.adversus.org/indice/nro-27/articulos/XI2702.pdf>>
- SEBEOK, Thomas y Jean UMIKER-SEBEOK
- 1979 *"You know my method": a juxtaposition of Charles S. Peirce and Sherlock Holmes*, Bloomington, Ind.: Gaslight Publications; (tr. esp.: *Sherlock Holmes y Charles S. Pierce. El método de la investigación*, Barcelona: Paidós, 1994).

Complementaria

OTERO E.

- 1999 “El affaire Sokal, el ataque posmodernista a la ciencia y la impostura intelectual”, *Estudios Sociales*, 100: 9-38.

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N.º 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

La materia, específicamente, se organiza en el dictado de clases teóricas (4 horas semanales sincrónicas) y clases prácticas (2 horas semanales en la modalidad oportunamente concordada en cada práctico) totalizando 6 horas de clases semanales. El contenido de las clases teóricas y prácticas es el descrito en los capítulos anteriores pertinentes. Las

clases teóricas serán dictadas de modo sincrónico y subidas grabadas al campus durante el dictado de la materia.

Las clases prácticas a cargo de las JTP y de las/el docente/s Asistente/s serán dictadas con grabaciones y reuniones sincrónicas y/o grabadas en horarios y modalidades establecidos en cada práctico.

Modalidad de trabajo.

La modalidad de trabajo prevista consiste en el dictado de clases teóricas de modo sincrónico teniendo en cuenta las condiciones de trabajo prevista para el dictado de la materia en modalidad virtual. Las mismas, como anticipado, serán grabadas y subidas al campus, donde podrán ser vistas o revistas por los/as estudiantes durante el dictado de la materia. Las clases prevén obviamente la posibilidad de intervenciones voluntarias de los/as estudiantes similares a las de las clases presenciales. Las lecturas obligatorias y eventualmente complementarias estarán siempre disponibles en el campus en PDF o formato compatible. En los trabajos prácticos se prevén actividades de explicación, discusión y ejercitación de los temas respectivos, con grabaciones de cada docente y reuniones sincrónicas de consulta y/o explicativas.

Dado que la asistencia no se consigna en la modalidad virtual, el seguimiento de los/las estudiantes se realizará teniendo en cuenta cada caso particular entendiendo que las dificultades para asistir a encuentros sincrónicos no constituyen un obstáculo para la regularización de las asignaturas.

Organización de la evaluación:

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N.º 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N.º 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

El régimen adoptado por la Cátedra es con modalidad de *examen final obligatorio*.

El presente régimen con examen final comprende 2 (dos) instancias de evaluación parcial que corresponderán un primer parcial, a los temas de trabajos prácticos y un segundo parcial, a los temas de clases teóricas en día y horario a fijar al inicio de la cursada.

Según la normativa vigente, se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantener la condición de regularidad según el reglamento extraordinario de dictado de modalidad virtual sin control de asistencia.
- aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quiénes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con *examen final* deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

La aprobación del *examen final* es con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. Tener en cuenta que, según lo reglamentado, el primer llamado de los turnos de julio y diciembre no estará disponible para los estudiantes que regularizan la cursada en el cuatrimestre inmediato anterior a los mismos.

Se dispondrá de un (1) *recuperatorio* para aquellos/as estudiantes que hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial; o que hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobarción de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobarado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

Vigencia de la regularidad. Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución (D) N.º 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31º del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N.º 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39º y 40º del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

- a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.
- b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N.º 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N.º 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.

f. Recomendaciones

El examen final consistirá principalmente en un *coloquio referido a una defensa y rectificación del anteproyecto de investigación* desarrollado sistemáticamente durante la cursada. Dicha defensa del proyecto deberá ser también referido y contextualizado con todos los puntos del programa dictado y que resulten pertinentes.

Es *recomendable* (NO excluyente) que el anteproyecto de investigación sea entregado a la Cátedra (preferentemente al docente de TP con quien cursara) con al menos 7 (siete) días de anticipación al día del turno de examen respectivo en el cual pretenda presentarse.

Los *alumnos libres* deberán rendir una prueba escrita el día del examen final referida a los temas de teóricos y prácticos y defender el anteproyecto de investigación en coloquio con la mesa examinadora. Dicho proyecto también deberá ser entregado preferentemente a la Cátedra con al menos 7 (siete) días de anticipación al día de la defensa en el turno de exámen respectivo



DE HUGO MANCUSO

Firma:

Prof. Dr. Hugo R. Mancuso

Cargo: Profesor Regular

